



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA Buenaventura, Febrero 09 de 2021. A Despacho del señor Juez, el presente proceso seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra ELID SAUL BRAVO ANTANELA, Y DELLY BRAVO ANTANELA. Sírvase

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

PROCESO:	EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADOS:	ELID SAUL BRAVO ANTANELA, DELLY BRAVO ANTANELA.
ASUNTO:	CORRECCION MANDAMIENTO DE PAGO
RADICADO:	76-109-40-03-007-2019-00290-00

AUTO N° 093

Buenaventura Valle, Febrero ocho (08) de dos mil Veintiuno (2021).

La apoderada judicial de la parte demandante presenta memorial solicitando la corrección del literal (b) del auto 075 de fecha 28 de enero de 2020, que libro mandamiento de pago, indicando que por error del despacho se tomó como valor correspondiente a los interés remuneratorios la suma de \$ 168.570.46 siendo correcto la suma de \$ 230.521.

Revisado el expediente se observa que **en el punto B de las pretensiones** la apoderada judicial de la parte demandante solicita: "Por el Valor de los intereses corrientes o de plazo a la tasa referencial del DTF + 7.0 % efectivo anual a partir del 19 de enero de 2019 al 19 de febrero de 2019".

Teniendo en cuenta que la profesional del derecho no liquido en las pretensiones dicho interés a la tasa preferencial por ella mencionada el despacho procede a liquidar dicho interés arrojándole el valor de \$ 168.570.46, motivo por el cual no se procederá a lo solicitado por la peticionaria.

En virtud de lo anterior el Juzgado;

R E S U E L V E

PRIMERO.- No acceder a lo solicitado por la doctora BEATRIZ EUGENIA BEDOYA OLAVE, apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia en este proceso.

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

j.c.b.p.

 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO 015 Buenaventura, Valle, Febrero 09 de 2021 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes. <hr/> DELCY RUIZ GUTIERREZ Secretaria
